

RESOLUCIÓN N°: 3429/26.-

Ramallo, 30 de abril de 2026.-

VISTO:

La presentación del libro **“Anhelos”** de la autora ramallense **María Laura Mariuzzi**; y

CONSIDERANDO:

Que hay libros que se leen con los ojos y otros que se sienten con el pulso. **“Anhelos”** de la escritora *María Laura Mariuzzi* es de estos últimos: un mapa de identidad donde el italiano de sus ancestros se mezcla con el aire de nuestro Delta, creando una escritura única;

Que en las páginas del libro se encuentra la transformación de una mujer que se animó a la disrupción, que saltó los mandatos de masculinidad a los que estuvo sujeta para encontrarse a sí misma, haciendo de su obra el testimonio de una libertad conquistada a través de la palabra;

Que María Laura rescata la lengua de los abuelos italianos, no como un vocabulario muerto, sino como semillas vivas. Cuando ella escribe *“la vita è un attimo”*, no solo usa un idioma; invoca a las abuelas y abuelos que la constituyen. Es un entramado cultural que la desborda y que, con una profunda conciencia cultural, decide compartir para que no se pierda el hilo de la memoria;

Que, a su vez, María Laura Mariuzzi, en su carácter de docente jubilada, ha resignificado su labor profesional a través de la eco-alfabetización, entendida ésta como un proceso de lectura crítica del territorio. Su obra trasciende la mera observación paisajista para constituirse en una pedagogía del cuidado, donde la interpretación de los ciclos biológicos y la biodiversidad del Delta se integran como saberes fundamentales para la identidad y la sostenibilidad local;

Que ser eco-alfabetizador/alfabetizadora es entender que somos parte de un ecosistema. Su escritura es, en definitiva, un acto de resistencia ambiental; nos enseña que cuidar la naturaleza es, esencialmente, cuidar nuestra propia historia;

Que su libro está confeccionado con elementos reciclados junto a la utilización del bordado como herramienta de construcción milenaria;

Que visibilizar este tipo de escritura y confección de libros debe alentar a la comunidad a promover una cultura del descarte cero, donde el arte sea el puente para revalorizar lo que otros consideran residuo, transformando el papel reciclado y el hilo en un testimonio tangible de que la memoria y la naturaleza se pueden reparar con el mismo amor con el que se borda una página;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Legislativo y Cultural** la obra de la autora Ramallense **María Laura Mariuzzi, “Anhelos”**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a la escritora ramallense **María Laura Mariuzzi** por la presentación de su primera obra artística: **“Anhelos”**.-----

ARTÍCULO 3º) Reconózcase su tarea como eco-alfabetizadora, promoviendo en la comunidad ramallense la toma de conciencia sobre el cuidado de nuestro ecosistema ribereño y fomentando la literatura como una herramienta de transformación social, capaz de proteger nuestra biodiversidad a través de la palabra y el ejemplo.-----

ARTÍCULO 4º) Entréguese copia de la presente Resolución a la Prof. María Laura Mariuzzi
----- en reconocimiento de este Honorable Cuerpo a su trayectoria y
compromiso.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE